

**Mesa de trabajo con las autoridades responsables del análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto, para dar seguimiento al objetivo 5 del Plan Estratégico de la AVGM**

**Área que emite la minuta:** Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia

**Tipo de reunión:** Mesa de trabajo (modalidad virtual)

**Fecha:** 30 de abril de 2020

Se instala la mesa técnica para el ANÁLISIS Y DISEÑO DE RUTA DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO, para dar seguimiento al objetivo 5 del Plan Estratégico de la AVGM, **siendo las 15:05 horas del día 30 de abril del año 2020**

### **Asistentes**

- María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la SISEMH.
- Blanca Jaqueline Trujillo Cuevas, Fiscal Especial en Personas Desaparecidas
- María Mercedes Pascual Guzmán, Directora de la Unidad de Análisis y Contexto
- Patricia Sandoval, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH.
- Grace Fontes, Jefa de Seguimiento de la Alerta de la SISEMH.
- Karen Liliana Martínez Ramírez, Acompañamiento de la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.
- Nadia Sierra Campos, Representante de la CONAVIM
- Abel Saldaña González, Representante de la CONAVIM
- Martha Patricia Ortega Medellín, Universidad de Guadalajara
- Rodolfo Domínguez, Justicia, Derechos Humanos y Género
- Alejandra Maritza Cartagena López, CLADEM Jalisco
- Nira Cárdenas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Jacqueline Galaviz Ramos, Calles sin Acoso Gdl. A.C.

### **Orden del día**

1. Bienvenida y presentación del objetivo de la mesa
2. Ruta de trabajo en torno a las acciones 5.1.8 del Plan Estratégico de Seguimiento a la AVGM del Estado de Jalisco
3. Acuerdos
4. Asuntos Varios
5. Clausura

### **Objetivo**

El objetivo de la mesa técnica es presentar los avances de los productos elaborados por la Dirección de Análisis y Contexto, de conformidad al Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Jalisco; mismos que serán revisados por las y los integrantes de la mesa técnica.

Los lineamientos ya establecidos en la minuta ya se encuentran con las modificaciones propuestas y aprobadas.

## Minuta

- Se propone integrar a la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de Género y Trata de Personas a las mesas técnicas de trabajo siguientes.
- El lunes 4 de mayo la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y la Dirección de Análisis y Contexto harán llegar una propuesta para definir su ruta de trabajo y especialmente las fechas de sesiones de esta mesa técnica, particularmente lo que se refiere a la presentación de una primera propuesta del análisis y diseño de una ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto.
- Se mencionan los elementos que el documento, a ser observado por la mesa técnica debe contener: lineamientos, metodología, actores y actoras que van a intervenir en la ruta de fortalecimiento, etc.
- Se propone que la duración de la mesa técnica sea de tres meses máximo, precisando la emergencia de responder al Plan Estratégico de la Alerta.
- Se menciona que los documentos a generarse de las mesas técnicas deben cumplir con su objetivo fundamental que es tender al cumplimiento de acciones que tengan un efecto real para revertir la situación de violencia que se vive actualmente en la entidad.
- Se propone mantener mayor coordinación y atención entre las autoridades responsables relacionadas.
- Plantear las acciones que se están buscando cumplir con la mesa técnica y qué indicadores se están tomando en consideraciones para la misma con el objetivo de homologar en las siguientes mesas el enfoque específico hacia las acciones que están comprometidas en el Plan Estratégico de la AVGM para permitir dar seguimiento.
- Se propone que lo presida la Fiscalía Especial o la Dirección de Análisis y Contexto
- Mejorar la debida diligencia en los delitos por razón de género, de manera particular feminicidios, violencia sexual, trata y violencia familiar.
- Anterior a la emisión de los documentos que serán observados, se realizará trabajo colegiado entre las dependencias responsables. Lo anterior es sometido a votación y es aprobado por mayoría.
- A continuación, María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, le cede la palabra a la Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia, Patricia Guadalupe Sandoval Martínez, quien presenta los lineamientos de la mesa técnica siendo los siguientes:

### Lineamientos de la mesa técnica de trabajo

1.- La mesa técnica será presidida por la Fiscalía Especial o en su caso por la Dirección de Análisis y Contexto, y la Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH fungirá como secretaria técnica, con participación de las dependencias responsables, y las organizaciones solicitantes y acompañantes de la AVGM; así como de las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la AVGM.

2.- Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple de las personas que asistan a la Mesa Técnica.

3.- La presidencia convocará a las sesiones, con al menos tres días hábiles de anticipación para mesas de trabajo ordinarias y dos días hábiles para mesas de trabajo extraordinarias.

Los lineamientos ya establecidos en la minuta ya se encuentran con las modificaciones propuestas y aprobadas.

4.- La convocatoria a las mesas de trabajo podrá realizarse por oficio o por cualquier medio electrónico conforme a la Ley que asegure su recepción y deberá señalar tipo y número de mesa de trabajo, lugar, fecha y hora prevista para la celebración de la misma, así como dar a conocer el orden del día respectivo y la documentación que sirva como soporte para el análisis previo de los asuntos que se considerarán durante la mesa de trabajo, en el caso que se opte por la entrega por medio electrónico, entonces deberá la coordinación técnica entregar el físico de la convocatoria el día que se celebre la mesa de trabajo, esto, para su acuse físico respectivo.

5.- La asistencia de las dependencias a las sesiones de la mesa técnica es obligatoria. En caso de que la/el titular integrante de la mesa de trabajo no pueda acudir alguna sesión, podrá enviar un(a) suplente o representante, personas que deberán hacer la notificación mediante oficio, debidamente sellado y firmado por la/el integrante titular de la mesa de trabajo, para que los acuerdos emanados sean válidos.

6.- El material de soporte para las mesas de trabajo, se podrá enviar vía correo electrónico (drive).

7.- De la mesa de trabajo se elaborarán MINUTA, que deberán contener: lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión; tipo de sesión, nombre de las personas asistentes, desahogo del orden del día, síntesis de las intervenciones, acuerdos adoptados, y firma de las y los miembros que asistieron a la mesa de trabajo.

8.-La mesa técnica tendrá una duración de tres meses, a partir de su instalación. En caso de requerirlo, podrá ampliarse por acuerdo de la mesa técnica.

9.- La mesa técnica, por conducto de la secretaría técnica, remitirá los productos y avances a la SISEMH, para que ésta informe al GIM y al CEPAEVIM para su observación y validación

10.- Las sesiones extraordinarias se podrán convocar a petición de algún integrante de la mesa técnica

### **Acuerdos para la implementación de las mesas técnicas de trabajo**

- Los acuerdos serán aprobados por mayoría simple por los que integren la mesa técnica que están consideradas en el plan estratégico de la AVGM.
- Se instala la mesa técnica para el análisis y diseño de ruta de fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto.
- Se aprueban los lineamientos con las siguientes modificaciones:
  - La temporalidad en tanto se cumpla con el objetivo de la mesa no excediendo los tres meses
  - La presidencia estará a cargo de la Fiscalía Especializada en representación de la Directora General de Análisis y Contexto
  - Definir los objetivos de la mesa técnica y habrá una sesión de manera mensual
  - Las y los integrantes podrán solicitar a reunión de manera extraordinaria
  - El día 4 de mayo la Fiscalía y Dirección general remitirán la propuesta de ruta de trabajo con las fechas que establecerán para la entrega de productos, que elaborarán primeramente con las áreas especializadas de fiscalía

Los lineamientos ya establecidos en la minuta ya se encuentran con las modificaciones propuestas y aprobadas.

- Se incorpora la Directora General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de Género y Trata de Personas, Mariela Martínez Lomelí, o quien ella designe

Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todos los servidores públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.

Adjunto al presente las fotografías de los temas aprobados en la sesión.

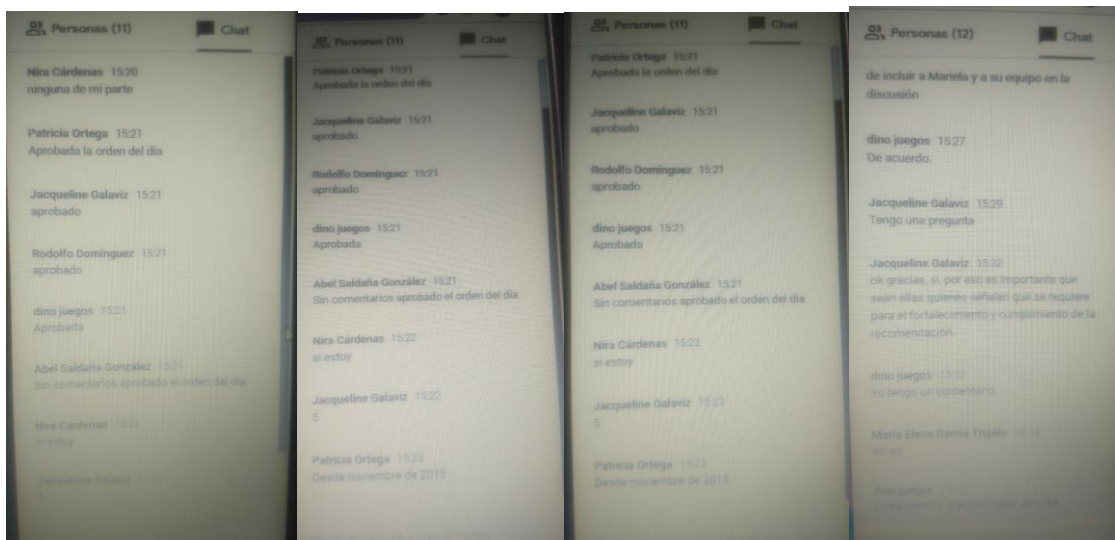


Imagen 1

Imagen 2

Imagen 3

Imagen 4

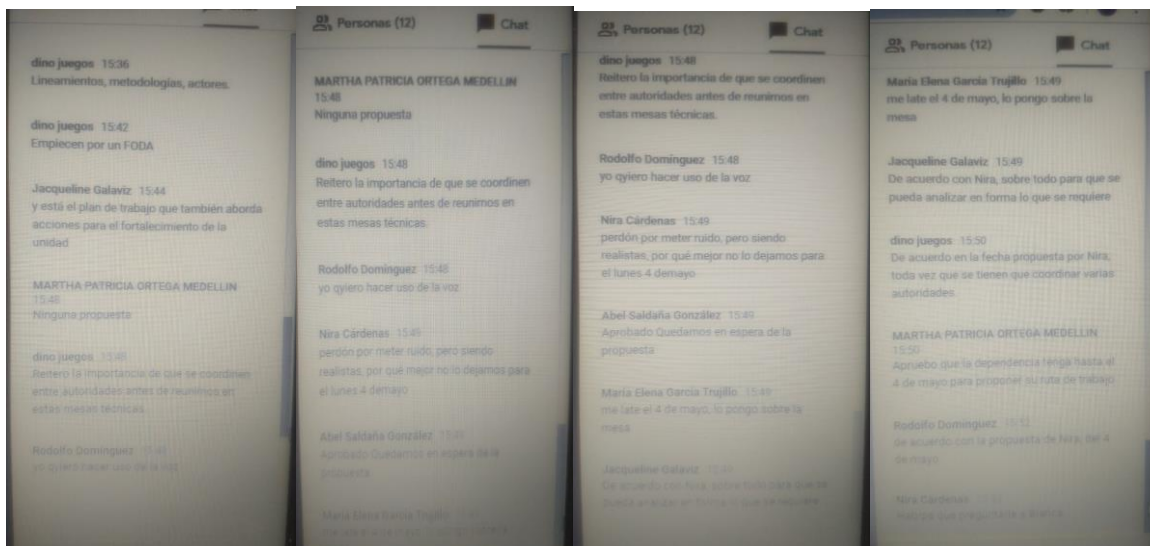


Imagen 5

Imagen 6

Imagen 7

Imagen 8

Los lineamientos ya establecidos en la minuta ya se encuentran con las modificaciones propuestas y aprobadas.

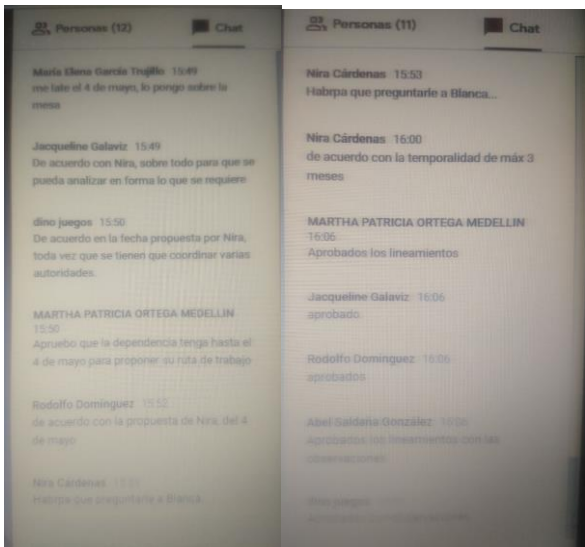


Imagen 9

Imagen 10

Los lineamientos ya establecidos en la minuta ya se encuentran con las modificaciones propuestas y aprobadas.